



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: NOTA UNC 0004524/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Filosofía solicitando Aval Institucional para el 2º Taller “¿Qué (no) Hacer? Enseñanza de la Filosofía en la Escuela” organizado por la Escuela mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de Escuela el pasado 25 de julio del corriente año;

Que el referido Taller está dirigido a estudiantes avanzados, Licenciados y Profesores en Filosofía;

Que esta actividad recupera los aportes del realizado en agosto del año pasado en el cual se propuso continuar problematizando la propia práctica docente a partir de la pregunta ¿qué (no) hacer al momento de enseñar filosofía en la Escuela?;

Que en la convocatoria se invita a presentar experiencias y/o propuestas que contribuyan a pensar diferentes abordajes y perspectivas de la Filosofía y su enseñanza;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar aval institucional al 2do. Taller abierto “Qué (No) hacer? Enseñanza de la Filosofía en la Escuela” organizado por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse el 04 de octubre de 2013 en la Sede de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 373
JC

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES